

Alumbrado público y prevención de delitos sexuales en entornos locales: El caso de la colonia Xalpa en Iztapalapa

Public lighting and prevention of sexual offenses in local environments: the case of the Xalpa neighborhood in Iztapalapa

Celia Elizabeth Caracheo-Miguel*
Verónica Yised Ventura-Bolaños*

Recibido: febrero 21 de 2023.

Aceptado: mayo 24 de 2023.

Publicado: junio 28 de 2023.

Resumen

El alumbrado público es un servicio brindado por el estado, el cual resulta fundamental para permitir el desarrollo de diversas actividades en el espacio público. Asimismo, promueve la seguridad en la ciudad acondicionando sitios para ser utilizados durante el horario nocturno, aumenta el tiempo de permanencia de las personas y crea un sentido de pertenencia. Por lo tanto, este trabajo tiene como objetivo evaluar la importancia del alumbrado público, como un elemento que incide en la prevención de delitos sexuales, a través del análisis de su cobertura espacial, de la concentración de delitos sexuales y de las percepciones locales. A partir de estas variables destaca que la presencia y la calidad de este tipo de infraestructura influyen en la percepción de la seguridad de las mujeres e, indirectamente, en la incidencia de delitos sexuales.

Palabras clave: iluminación, seguridad urbana, prevención del delito, delitos sexuales.

Abstract

Public lighting is a service provided by the state, which is essential to enable the development of various activities in public spaces. It also promotes safety in the city by preparing sites to be used at night, increases the time people spend in the city and creates a sense of belonging. Therefore, this paper aims to evaluate the importance of street lighting as an element that affects the prevention of sexual offenses, through the analysis of its territorial coverage, the incidence of such offenses and local perceptions. Based on these data, it is clear that, the presence and quality of this type of infrastructure influences the perception of women's safety and, indirectly, the incidence of sexual offenses.

Keywords: lighting, public safety, crime prevention, sexual offenses.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Arquitectura, México. Correo electrónico: elizabeth.caracheo@fa.unam.mx



Introducción

Las ciudades son un conjunto de bienes y servicios públicos y privados que producen beneficios para su población. Los servicios se convierten en funciones necesarias para el funcionamiento correcto de la ciudad; por consiguiente, los gobiernos los deben garantizar. Uno de ellos es el alumbrado público, ya que contribuye a reducir el riesgo social y físico de accidentes automovilísticos, de delitos sexuales o de robo que se generan en entornos urbanos. En México, en el artículo 115 constitucional, se manifiesta el papel del municipio como el encargado de dotar y gestionar los principales servicios urbanos; por lo tanto, debe atender y dar respuesta a las necesidades de la urbe para proveer una mejor calidad de vida.

Existen diferentes teorías criminológicas que explican el fenómeno de la delincuencia en relación con las condiciones del espacio que a su vez manifiestan diferentes enfoques de prevención. Este es el caso de las actividades rutinarias de Cohen y Felson (1979), de la elección racional de Cornish y Clarke (1987) y del patrón delictivo de Brantingham y Brantingham (1984, 1993).

Por su parte, existen otras teorías que enfatizan la importancia del ambiente físico para prevenir delitos como la de Jeffery (1971) o la del espacio defendible del arquitecto Oscar Newman (1972). Lo que destaca de todos estos planteamientos es que los delitos no ocurren de manera fortuita en el territorio debido a que existen condiciones del espacio y del tiempo que el delincuente aprovecha para cometerlos.

Se puede definir el problema de investigación como la relación que existe entre la iluminación y los delitos de oportunidad, pues con un servicio de alumbrado público eficiente sería posible mejorar la percepción de seguridad, reducir el riesgo de violencia y otras amenazas. Es decir, la infraestructura de alumbrado público y el equipamiento sirven para optimizar la igualdad de acceso a las oportunidades y la seguridad de la población vulnerable. Es por esto que se tratará de comprobar la importancia de la iluminación en las ciudades.

Una de las problemáticas más evidentes dentro de la ciudad es el acoso y la violencia sexual. Según datos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en enero de 2023 Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero fueron las alcaldías que concentraron delitos contra la libertad y la seguridad sexual, los cuales aquejan principalmente a mujeres, adolescentes y niñas.

Se sumaron 316 delitos de ese tipo, lo que representa el 38% de las 825 investigaciones realizadas. Iztapalapa registró 122 delitos siendo el número uno seguida de Cuauhtémoc con 104 y Gustavo A. Madero con 90 delitos. En la alcaldía Iztapalapa se registró un incremento del 23% en relación con enero de 2022. En general, el tipo de violencia

que prevalece es el abuso sexual, posteriormente el acoso y/o hostigamiento sexual y por último la violación e intento de violación (FGJ-CDMX, 2023).

Acero (2002), asegura que la recuperación del espacio público y las modificaciones en la forma espacial no sólo contribuyen a mejorar la percepción de seguridad, sino que impactan en el medio ambiente y reconfiguran la triada delincuente, entorno y víctima, indispensable para posibilitar el delito.

Un ejemplo es la ciudad de Bogotá en Colombia donde, desde 1998 mediante el programa de Renovación Urbana, se intervino el sitio más violento de la ciudad conocido como El Cartucho, donde se expendían y comercializaban drogas, armas y se organizaban actividades delictivas.

Este sitio, conocido en otras ciudades como “olla”, se había constituido en el lugar donde se desarrollaban actividades delincuenciales sin que las autoridades distritales y nacionales pudiesen actuar. Fue hasta 1998 cuando eliminaron de raíz el lugar para construir un parque. Esta intervención se ha realizado desde los ámbitos social, político y administrativo, y los resultados han sido importantes en materia de reducción de los índices de violencia y delincuencia de la ciudad y de reinserción social de los ciudadanos que habitan esta zona (Acero, 2002).

Esta situación, como ocurre en el caso mexicano, refleja que las políticas cada vez se concentran más en la prevención a partir de los lugares para reconocer las dimensiones de peligro tal como lo refiere Redondo (2008), quien considera que existen tres fuentes de riesgo:

- Factores de riesgo personales: tienen que ver con las características individuales en sujetos con el comportamiento desviado (psicosociales).
- Fuentes de riesgo en el apoyo prosocial: se refiere a las relaciones y circunstancias en las que se insertan los sujetos (familia, amigos, escuela, barrios y sistema de justicia).
- Fuentes de riesgo en las situaciones y oportunidades delictivas: la relación entre las víctimas y el delincuente en los lugares donde se comete un crimen.

Finalmente, el autor refiere que los factores que forman parte de este modelo permiten explicar el fenómeno de la delincuencia cuando interactúan entre sí, por lo tanto, uno por sí solo no es suficiente para explicar el delito cometido.

En este contexto, la iluminación pública se relaciona con las estrategias de prevención debido a que este enfoque se observa en las políticas de seguridad a nivel mundial, lo cual indica que la atención de los incrementos en la incidencia delictiva no se debe centrar exclusivamente en aspectos de policía y justicia, sino que la planificación y el diseño urbanos también pueden ser aliados para la transformación de los lugares (Van Soomeren, 2007).

A partir de estos datos y de los antecedentes presentados surge la pregunta ¿Cuál es la relevancia del alumbrado público para la prevención de delitos sexuales? La presente investigación busca resaltar la importancia del alumbrado público como una infraestructura que, además de integrar las zonas urbanas, permita prevenir dichos delitos. No obstante, se busca recoger las opiniones de los habitantes de entornos altamente vulnerables para establecer si efectivamente el alumbrado promueve un mayor uso del espacio público durante la noche y si se sienten más seguros, principalmente las mujeres.

Primeramente, se analizará la definición de los servicios urbanos, en particular la relevancia del alumbrado público, para después examinar algunos postulados sobre la prevención situacional del delito. En la segunda parte del trabajo se refieren los antecedentes del programa de senderos seguros en la alcaldía Iztapalapa. Posteriormente, se revisan algunos datos referentes a la relación de iluminación y seguridad en el contexto de la alcaldía Iztapalapa para finalmente reconocer en lo local las prácticas cotidianas de las mujeres en los corredores que fueron intervenidos con el programa de senderos seguros.

La importancia de los servicios urbanos y la iluminación en relación con la seguridad urbana

Para comenzar a entender el concepto de servicios públicos es necesario visualizarlo desde un panorama más amplio, pues tienen lugar dentro de la planeación del desarrollo urbano. Cordero Torres (2011), especialista en temas de administración pública, afirma que “El desarrollo urbano es la condición de vida de una sociedad en la cual se satisfacen las necesidades auténticas de los grupos e individuos mediante la utilización y dotación de los recursos y los sistemas naturales” (2011, p. 688). Esto implica la sostenibilidad a la vez que se atienden las necesidades de las personas bajo el sentido de derechos humanos.

Cordero Torres (2011) define el servicio público como todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continúa para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. El agua potable, el alcantarillado, los mercados, panteones, rastros, calles, parques y transportes son ejemplo de servicios públicos.

Fernández (2016) menciona que “el servicio público se ha forjado como una protección al usuario, basada en la división del trabajo, que busca poner al alcance de todo individuo, al menor costo posible y bajo condiciones que garanticen su seguridad y el aprovechamiento de las actividades que satisfagan sus necesidades” (p. 215). Por lo tanto, los servicios deben ser suficientes, continuos y asequibles para todos.

En contextos locales, de acuerdo con la activista sociopolítica Jane Jacobs (1973), para que cualquier persona pueda sentirse segura en la calle en medio desconocidos es absolutamente necesario que no tenga la impresión inmediata de que está amenazada por

ellos. Un distrito urbano que fracase en este punto irá mal en todo lo demás y será una fuente inagotable de dificultades en sí mismo y para toda la ciudad.

Al respecto, Jacobs (1973, p. 60) propone la humanización de la ciudad a partir de actividades y relaciones sociales, y resalta la importancia del alumbrado público asociado “con las oportunidades que los ciudadanos pueden obtener; tales como el establecimiento de pequeños negocios (comida, ropa, abasto, etc.) y así mismo de actividades recreativas en espacios abiertos como clases grupales”.

Algunos datos sobre la percepción de los habitantes de la Ciudad de México destacan que el alumbrado público es una necesidad social insatisfecha. Su falta o cuidado inadecuado ha aportado sensación de inseguridad entre la población. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2023), en el primer trimestre de 2023 el 53.7% de la población mayor de 18 años se manifestó insegura en los espacios físicos, tales como calles frecuentadas habitualmente, y el 50.22% consideró el alumbrado público como insuficiente.

Llama la atención el caso de Iztapalapa y Benito Juárez donde se observa una menor percepción de insuficiencia del alumbrado público con un 27% y 32% respectivamente. Sin embargo, Iztapalapa es la segunda alcaldía con un mayor porcentaje de percepción de inseguridad con un 70.5% después de Tláhuac con un 73.9% de acuerdo con el INEGI (2023).

Las principales problemáticas en la dotación de alumbrado público surgen a partir del mal uso, de la disponibilidad escasa, del bajo mantenimiento y de altos costos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (INEGI, 2022),¹ en la Ciudad de México, la tasa del delito de robo en calle y transporte público por cada 100 mil habitantes fue de 13, 654, y representó el 30.1% del total. Si bien el servicio de alumbrado público es en beneficio de la población en general, las mujeres sufren las repercusiones directamente en su entorno cuando no se brinda de una manera adecuada.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana marcan una pauta para un desarrollo urbano en el que la accesibilidad es un componente clave de inclusión, sobre todo en los contextos urbanos. Por ende, la discriminación representa un obstáculo para alcanzar el propósito de lograr un desarrollo urbano accesible, inclusivo y equitativo para toda la población.

La meta 5.2 de los ODS busca específicamente “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP, 2015). Por esto, resulta relevante reconocer las formas de acceso a las oportunidades de las mujeres en los entornos urbanos.

¹ La ENVIPE 2022 estima el número de delitos ocurridos durante el 2021.

En la Ciudad de México, la gran mayoría de acciones relacionadas con este servicio se encuentra en la alcaldía de Iztapalapa con el proyecto “Senderos seguros”, implementado en 2019, para evaluar sus efectos. Según información de la ENSU en el primer trimestre de 2023 en la alcaldía Iztapalapa se registró una disminución de la percepción de inseguridad de la población de 18 años: pasó de 76% en el primer trimestre de 2022 a 70.5%. Se observa una disminución de 7.3 puntos porcentuales (INEGI, 2023).

La relación entre iluminación y crimen existe. Así lo corrobora otro estudio que hicieron en conjunto las universidades de Nueva York y Chicago en 2016. Después de mejorar la iluminación en algunos de los barrios neoyorquinos más inseguros, los delitos se redujeron hasta un 36% después de seis meses:

Sobre el uso de potentes reflectores en desarrollos de vivienda social, asignados aleatoriamente en la ciudad de Nueva York. En ese experimento, realizado en el año 2016, el uso de torres de luz de alta intensidad alrededor de algunos barrios de vivienda social redujo el crimen en por lo menos un 36% — considerando, entre otros, asesinatos, asaltos, hurtos de vehículos y robos — lo que ha impulsado la instalación de focos LED permanentes alrededor de conjuntos habitacionales en diferentes partes de la ciudad (Domínguez, 2019, s/p).

Las variaciones en la cantidad de luz pueden alterar el sueño, y las potentes torres de luz pueden generar estrés en el organismo si impiden dormir adecuadamente. Sin embargo, ante un contexto de altos niveles de delincuencia en América Latina y el Caribe, los esfuerzos por mejorar el alumbrado público pueden servir como intervención ambiental de bajo costo para evite los delitos. Eso, junto con fuerzas policiales mejor equipadas y entrenadas, programas de tratamiento para delincuentes y otras iniciativas bien dirigidas, podría marcar una enorme diferencia en la calidad de vida de la población (Domínguez, 2019: s/p).

El problema de la violencia de género en el espacio urbano y su relación con la iluminación

Algunas discusiones importantes sobre la relación de iluminación y seguridad remiten a estudiar la construcción del miedo y su relación con la percepción. El miedo es un sentimiento inherente al ser humano que se manifiesta como producto de toda la carga de valores, costumbres, y de las características propias de cada persona como el género y la edad, principalmente. Así, el individuo codifica aquellos signos de su vida cotidiana que le generan inseguridad.

En términos generales, el miedo al crimen es la incomodidad con respecto al ambiente. Se puede hablar de miedo a lo desconocido, al otro diferente, a las autoridades, al poder o a un objeto real o imaginario. La percepción como elemento central de la

inseguridad se puede definir como un proceso mental (cognición) afectado por factores fisiológicos, individuales y sociales. Para Kessler (2009), la percepción de inseguridad es una emoción que genera angustia producida por el temor y el riesgo de ser víctima de un delito.

En este trabajo, la relevancia del entorno se mira como un medio para promover la apropiación de manera natural, con ello será posible establecer mejores relaciones, una mejor organización y consolidación de los lugares con miras hacia la gestión y resolución de los problemas de la comunidad.

Por consiguiente, las instituciones públicas juegan un papel importante en la dotación de bienes y servicios, en este caso particular el alumbrado, que propicie la presencia de personas en las calles y en diversos espacios. De este modo, la forma urbana y las actividades dentro de ella generan patrones de ocupación que el delincuente aprovecha para elegir sus objetivos o víctimas. Se debe referir también que las malas condiciones del entorno, es decir el desorden físico, se vinculan con el origen del delito (Wilson y Kelling, 1982).

Si bien lo anterior no se puede asegurar, se debe hacer notar que los delitos no ocurren de manera fortuita, sino que siguen una trayectoria relacionada con las actividades del territorio. Por lo tanto, existe un equilibrio entre los beneficios de conseguir su objetivo y el riesgo que corre el delincuente de ser atrapado (Felson y Clarke, 1998).

Lo que se sostiene en otros enfoques de diseño es que promover la presencia de la gente en las calles puede generar vitalidad debido a que se asocia con diferentes actividades y usos. Si bien esto puede resultar paradójico, ya que en los lugares donde se concentra la economía es donde surgen más robos, no se debe ser pesimista al respecto, pues otros sucesos positivos ocurren, tal es el caso de la promoción de valores simbólicos que resultan en el aumento de las interacciones sociales.

Así, cada espacio² tendrá propiedades (forma y estructura) particulares relacionadas con su utilidad y significado de modo que el diseño tendrá efectos sobre las formas de uso y apropiación. Finalmente, la calidad del espacio será un valor importante que promueva la continuidad de la cultura y la supervivencia de la gente.

Por esta razón, es preciso caminar hacia una planificación urbana que incluya políticas de vivienda bien localizadas y con todos los servicios e infraestructura necesarios como sistemas de transporte, equipamiento y mobiliario urbano que favorezcan la accesibilidad, la seguridad, el encuentro y la eficiencia de los usos del tiempo de acuerdo con las diferentes necesidades vitales de las personas. Para ello, es indispensable el trabajo

² Milton Santos (2000), define al espacio como no estático y conformado por elementos fijos y en movimiento; lo que se denomina como procesos sociales. Es decir, la acción social modifica y transforma los elementos fijos. Así, la naturaleza de un espacio determinado dependerá de las relaciones sociales que allí imperen, que a su vez estarán condicionadas por el modo de producción vigente: “cada sociedad (en consecuencia, cada modo de producción con las diversidades que engloba, las sociedades particulares donde se reconoce el concepto general) produce un espacio, su espacio” (Lefebvre, 2013, p. 90).

transversal, transescalar e interdisciplinario, y verificar las propuestas siempre desde la proximidad (Muxi, 2011, citado en Arias y Muxi, 2018, p. 9).

Seguridad, espacio público y mujeres

De acuerdo con Massey (2012), existen diferencias notables entre la cotidianidad de las mujeres y los hombres. La vida de las mujeres estará marcada por la masculinidad más que por factores relacionados con el capital. Al respecto, el espacio público es diseñado desde el control masculino que genera espacios inseguros y que determina las trayectorias de las mujeres en función de los horarios, del uso de los espacios, del modo de vestir y de los usos que le son dados.

El espacio, por lo tanto, de ninguna manera es homogéneo. En las ciudades contemporáneas cada vez es más evidente la ausencia de sitios que respondan a los requerimientos particulares de cada grupo social o vulnerable. Las mujeres, debido a sus labores y actividades, presentan pobreza del tiempo en el sentido de que sus horarios nunca son repetitivos y se modifican en virtud de sus necesidades a lo largo de la vida y de las escalas de la ciudad (Guzmán, 2022).

La escala de la vida cotidiana es de suma importancia para entender las relaciones y trayectorias de las mujeres en los lugares que habitan; por consiguiente, la cercanía es un concepto que adquiere relevancia en el reconocimiento y entendimiento de la accesibilidad de las mujeres en la ciudad. No obstante, la seguridad se convierte en otro factor que impide su libre tránsito en el espacio público dado que se puede entender desde dos visiones: la tangible dada por los hechos delictivos reales y la intangible representada por la percepción que se construye a partir de la realidad cotidiana que enfrentan las mujeres al transitar por lugares que impiden su movilidad de manera libre y segura. Sin embargo, la primera también afecta la percepción que se tiene de los espacios frecuentados y, por ende, adquiere mayor relevancia.

La vida de las mujeres a lo largo de la historia se ha segregado al espacio privado o doméstico mientras que las labores productivas se presentan en el ámbito público. Esta situación prevalece en la actualidad, pues se enmarca la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad de manera que se normaliza la permanencia de las mujeres en el margen de la vida social en el espacio público.

El diseño de lugares se convierte en un mecanismo de transgresión de las relaciones sociales y de las interacciones entre diferentes actores, pues no considera su integración. Se detecta, entonces, que el diseño neutro no favorece la integración social. Por lo tanto, la vida cotidiana en las calles ha perdido relevancia y ha contribuido a reducir el dinamismo comercial urbano, la localización de equipamiento y servicios públicos, los espacios de juego y de ocio, etcétera. En calles, banquetas, transporte público, parques y jardines se detecta la facilidad o las restricciones a las que se enfrentan diferentes grupos sociales; por ejemplo,

niños, ancianos, mujeres, enfermos y discapacitados que no pueden acceder a dichos lugares y servicios de manera cotidiana. Ahí surgen dificultades en la movilidad y experiencias de confianza y desconfianza, de violencia y de inseguridad y de miedo. Por lo tanto, deben ser espacios que permitan su inclusión y desenvolvimiento (Camarena, 2017).

La necesidad de cambios en los elementos básicos de la ciudad moderna, como los patrones de zonificación, la planificación de barrios, los sistemas de transporte, la industria de la vivienda y la estructura de servicios sociales (Greed, 1997 citado en Valdivia, 2018), apunta a que en el nivel micro de las viviendas y del entorno próximo las mujeres han expresado durante años su preocupación por el tipo de trazado de las calles, por las densidades y el diseño de las viviendas y por temas sociales como la delincuencia, la seguridad, el cuidado de niños, los problemas de tráfico y la accesibilidad.

Por esta razón, es preciso pensar en entornos que prioricen a las personas que utilizan los espacios públicos con el fin de que se adapten y sean flexibles ante sus diferentes necesidades, las cuales cambian a lo largo del tiempo, y no que ellas se adapten a las condiciones del espacio.

Metodología

Se recurrió a una metodología mixta para evaluar la importancia de la iluminación en contextos locales. En la primera etapa se analizó la cobertura del alumbrado público en la alcaldía Iztapalapa con datos del Inventario Nacional de Vivienda del INEGI (2020), el cual presenta información a nivel manzana. Posteriormente, se contrastó dicha información con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ahora Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, sobre acoso sexual, acoso sexual a menores, abuso sexual, tentativa de violación y violación en sus múltiples representaciones.

Se revisó la distribución espacial y el horario de ocurrencia en relación con la cobertura de alumbrado público; para ello se consideró sólo la presencia de la infraestructura, lo cual no significa que funciona correctamente. Se recurrió a entrevistas semiestructuradas a mujeres que transitan el espacio público, sobre todo aquellas vialidades intervenidas con el programa en las que se puede constatar una mejora en la iluminación. Fue interesante conocer su opinión sobre la intervención en la calle y su sentir al transitar para reconocer si fueron víctimas de algún delito sexual y para escuchar sus percepciones de los lugares con mala iluminación que no fueron intervenidos.

El estudio de caso se seleccionó a partir de los datos de incidencia delictiva. Una de las colonias que más delitos sexuales de bajo impacto reporta es Xalpa. Además, cuenta con una vialidad que fue intervenida a través de la instalación de nuevas luminarias y de balizamientos en cruces, como la avenida Guanábana, para contrastar con otra vialidad que,

de acuerdo con los datos, presenta una baja cobertura de alumbrado como lo es la calle Uvas.³

En el caso de la alcaldía Iztapalapa, de acuerdo con trabajos anteriores (Caracheo y Castro, 2020), los proyectos del programa *Camino, mujeres libres y seguras* están a cargo de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, y una de sus principales características es atender las avenidas más transitadas de la alcaldía.

Así, el principal objetivo es visualizar a la calle como la unidad principal de transformación, como el primer contacto que tienen las mujeres con el espacio público, por lo que el interés estriba en desarrollar y empoderar a las mujeres, en su calidad de peatón, que transiten sin obstáculos físicos y visuales, así como contribuir en la apropiación y ampliar su confianza, es decir, mejorar las condiciones de la relación seguridad y espacio público que a su vez incluye a otros grupos, ya que se entiende que si el espacio es seguro para mujeres y niñas será seguro para todos (Caracheo y Castro, 2020, p. 97).

La metodología que se siguió en la alcaldía implicó cuatro pasos:

- a) Formulación: recorridos para determinar qué espacios se van a intervenir que incluye la realización de aforos en calles de mayor impacto
- b) Diseño: elaboración de diagnóstico físico para la proyección arquitectónica.
- c) Implementación y ejecución: se centra en la iluminación como elemento clave para la seguridad, banquetas y arroyo vehicular, en la vegetación para el conteo de árboles y poda (algo necesario para ampliar la visibilidad) y en los remanentes (arreglos, murales o arreglo de fachadas en caso de que el vecino no esté de acuerdo con el mural. En el caso de los murales, el área de cultura de la alcaldía tiene un coordinador para dirigir este proceso según el número que se haya definido. Esto requiere un equipo grande que se encarga exclusivamente del área y existe un recurso para pagar a los artistas.
- d) Evaluación: aplicación de cuestionario. Escala de likert para medir cómo se siente después de la obra y para <medir el impacto.

Finalmente, se hace una evaluación sobre la calidad física de la vialidad y las actividades que en ella se realizan con el fin de identificar aspectos relacionados con la vitalidad de acuerdo con la definición de autores como Gehl (2014) y Carmona, et. al. (2003). que reconocen la importancia de las actividades en el entorno público, la calidad del espacio

³ Hasta el año 2022 el Gobierno capitalino ha construido 431 senderos seguros a través de Secretaría de Obras y Servicios, equivalentes a 710 kilómetros que incluye el uso de luminarias tipo LED, trabajos de mantenimiento, sustitución o adición de condiciones peatonales y la creación de cruces, áreas verdes, infraestructura eléctrica y equipamiento urbano. También cuentan con 437 tótems de vigilancia, los cuales están conectados al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5). Cada sendero está equipado con cámaras, botones de auxilio y alertas sonoras.

en relación con la presencia de vegetación, la buena iluminación, la relación del entorno construido con la calle y la integración a través de la permeabilidad.

Resultados

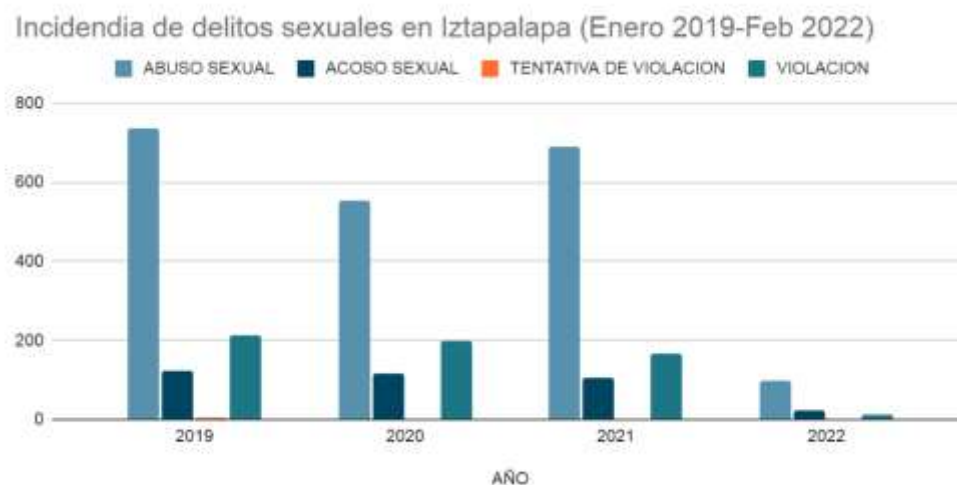
Antes de llevar a cabo el análisis del estudio de caso, se definió el tipo de delito estudiado. Según, el *Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para la Violencia Sexual*, a cargo de la Procuraduría General de la República (PGR), ahora Fiscalía, “la violencia sexual implica un atentado a la libertad y dignidad de las mujeres que puede manifestarse de varias formas, desde los piropos, chiflidos e insinuaciones (que pueden constituir además violencia comunitaria), hasta la conducta sancionada por los tipos penales” (PGR, 2015, p. 27). Por su parte, en la Ciudad de México, los delitos sexuales reconocidos en el *Código Penal* (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 2020) se clasifican en dos rubros:

1. Violación: Dentro de esta categoría se encuentran distintos delitos, como son:
 - Violación: de acuerdo con el artículo 119 consiste en realizar cópula con persona de cualquier sexo, utilizando fuerza física, moral o psicológica para lograr el sometimiento de la víctima.
 - Violación equiparada: el artículo 177 la define como la cópula con persona menor de catorce años o que por cualquier causa no esté en posibilidad de producirse voluntariamente en sus relaciones sexuales o de resistir la conducta delictuosa.
 - Violación equiparada por conocido.
 - Violación equiparada y robo de vehículo.
 - Violación Tumultuaria: violaciones realizadas grupalmente.
 - Violación -tumultuaria equiparada.
 - Violación tumultuaria equiparada por conocido.
2. Delito de bajo impacto
 - Acoso sexual: cualquier insinuación sexual inapropiada, petición de favores sexuales, conducta física, verbal o gestual de carácter sexual, así como cualquier otro comportamiento de carácter sexual que se espere o se perciba que pueda causar una ofensa o una humillación a otra persona.
 - Acoso sexual a menores.
 - Abuso sexual: es un delito que tiene lugar cuando sin consentimiento y sin violencia ni intimidación se realizan actos que atentan contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona.
 - Tentativa de violación.

El caso de Iztapalapa

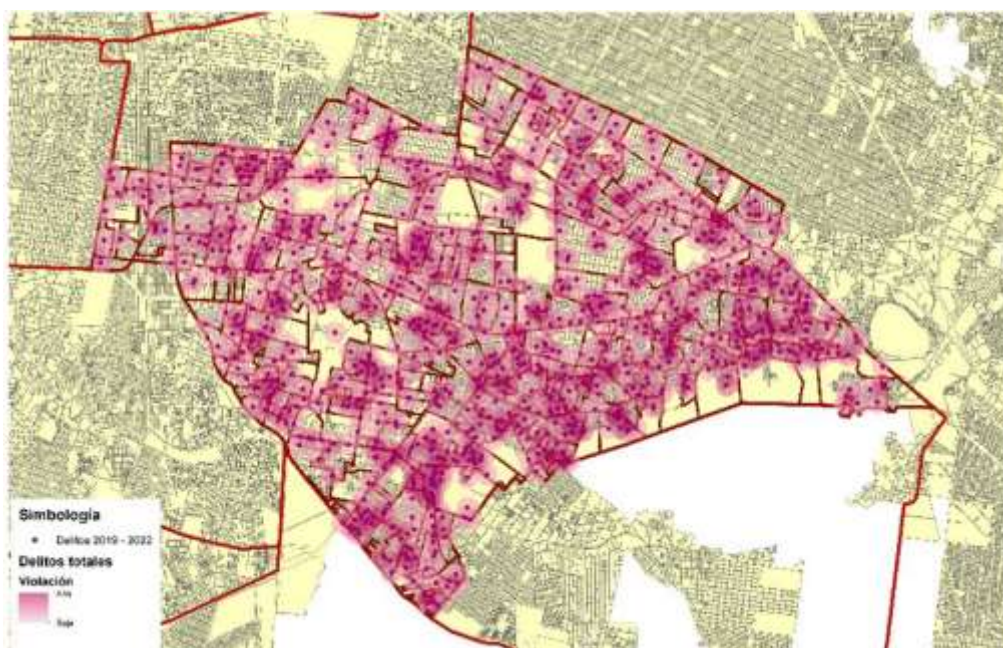
En la Alcaldía Iztapalapa predominan el abuso sexual y la violación en las carpetas de investigación de delitos sexuales; por ello, en 2019 se implementó el programa de senderos seguros y, en 2020, se observó una disminución en dichos delitos con el nivel más bajo; por tanto, sí hubo mejora en la seguridad (ver gráfica 1). Se puede discernir que el área de influencia de los delitos tanto de bajo impacto como de violación abarca gran parte de la alcaldía, pero la mayor concentración se localiza en la zona sur oriente (ver mapa 1).

Gráfica 1. Incidencia de delitos sexuales a nivel Alcaldía enero 2019-febrero 2022



Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de la Ciudad de México. Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México.

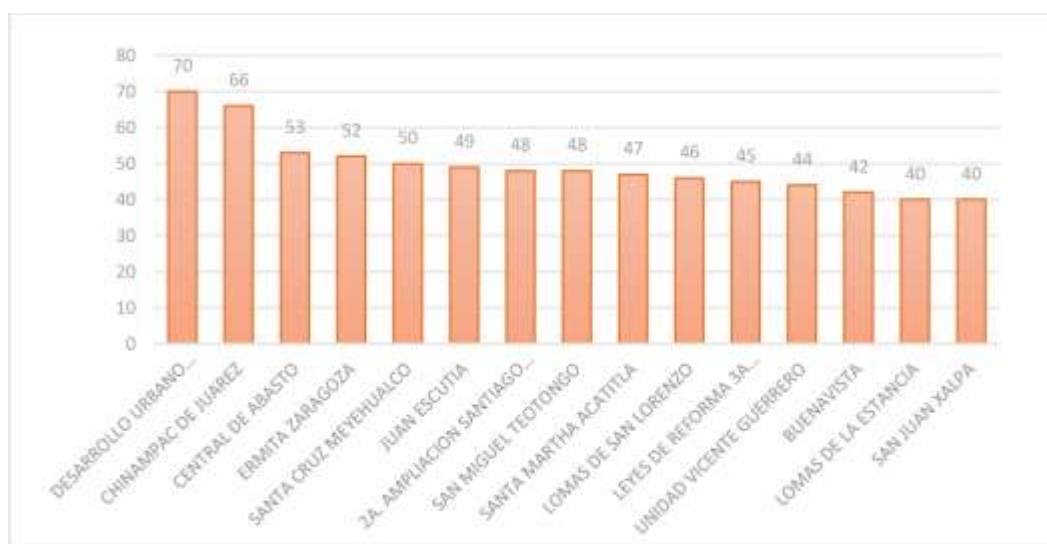
Mapa 1. Concentración de delitos sexuales 2019-2022



Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de la Ciudad de México. Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México.

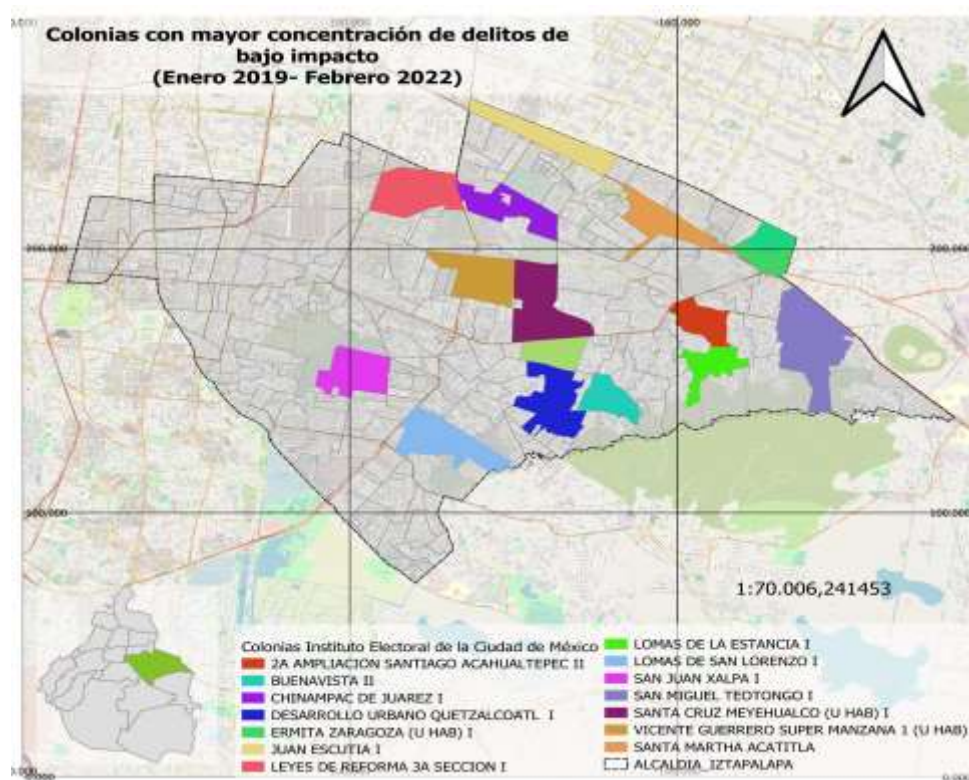
De enero de 2019 a febrero de 2022, se registraron 2,897 delitos sexuales de bajo impacto en la alcaldía Iztapalapa. La colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl es la que ocupa el primer lugar con 70 denuncias, la colonia Chinampac de Juárez el segundo con 66 delitos y en tercer lugar se encuentra la Central de Abastos con 53 delitos (ver gráfica 2). Dentro de los registros de la FGJ, se encuentran 330 delitos en donde la víctima no logró identificar la colonia en la que se encontraba (ver mapa 2).

Gráfica 2. Comportamiento del número total de delitos sexuales de bajo impacto 2019-2022



Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de la Ciudad de México. Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México.

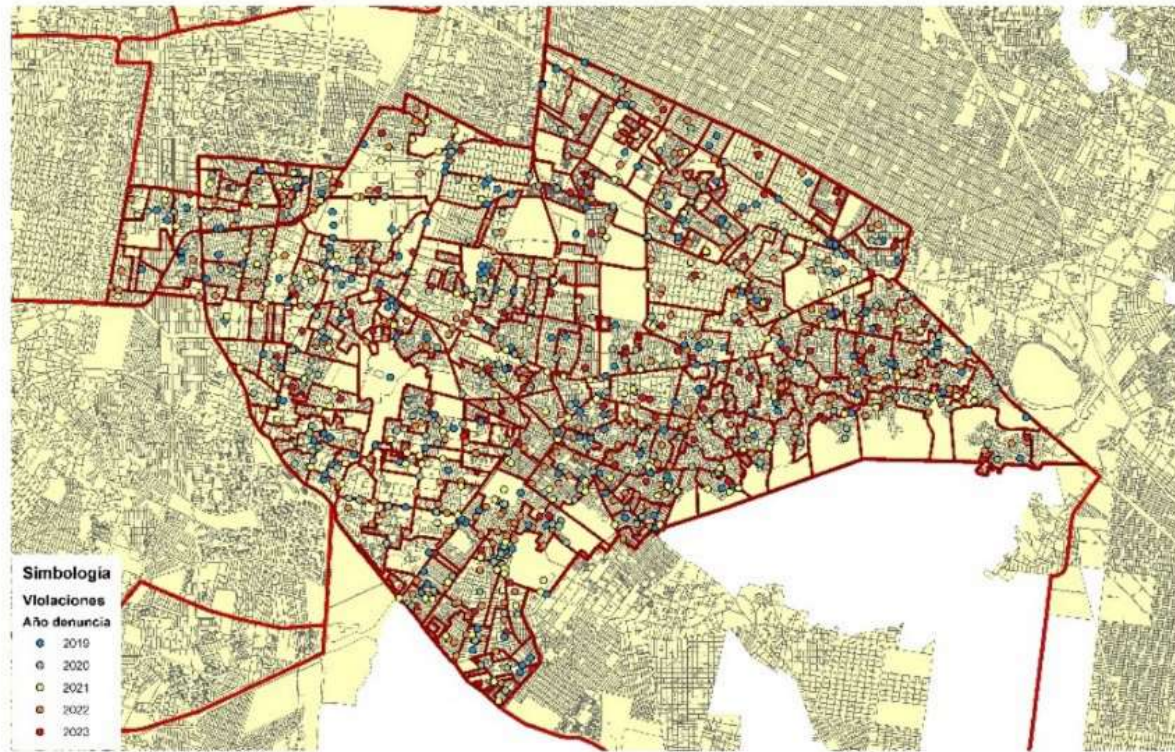
Mapa 2. Colonias con mayor cantidad de delitos sexuales de bajo impacto cometidos 2019-2022



Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de la Ciudad de México. Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México, límite de colonia Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Según los datos obtenidos, en este mismo periodo se registraron 800 casos de violación con una distribución espacial semejante a la de los delitos de bajo impacto; asimismo, se muestra un patrón de distribución importante en la zona oriente de la alcaldía y en menor medida en la zona norte (ver mapa 3).

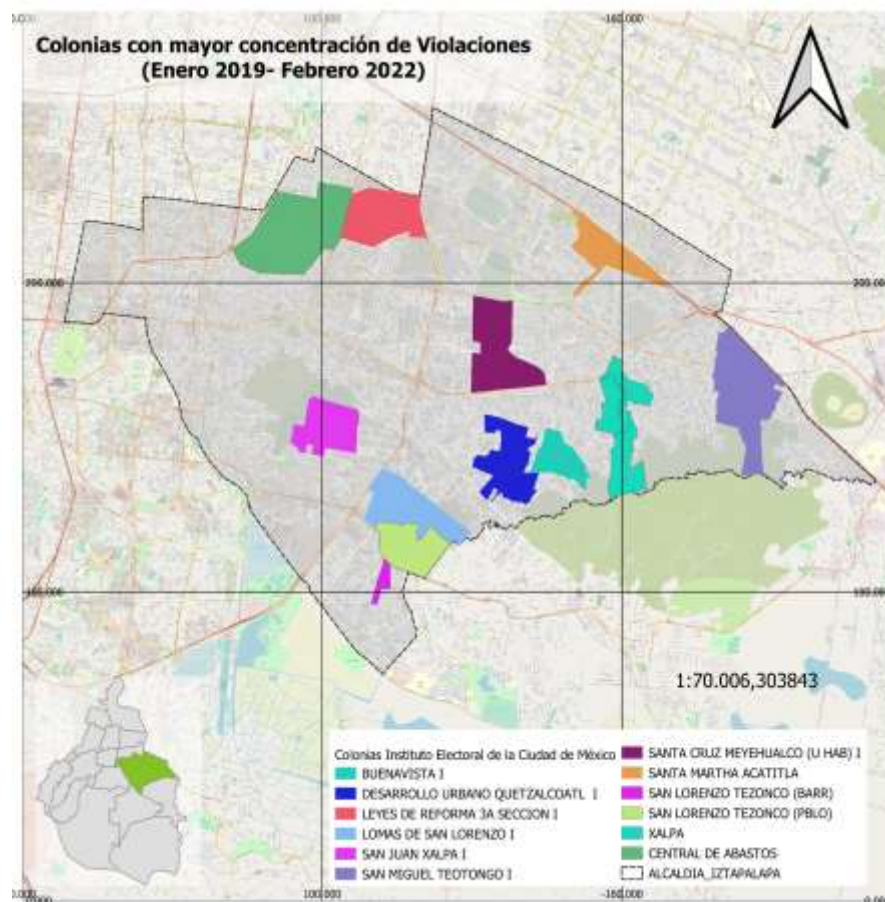
Mapa 3. Distribución espacial de delitos de Violación. 2019-2022



Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de la Ciudad de México. Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México.

Destaca en el caso de las violaciones que, además de las colonias que se mencionaron anteriormente, se añaden San Juan Xalpa, Santa Martha Acatitla y San Lorenzo Tezonco, las cuales presentaron entre 14 y 15 violaciones durante el periodo referido. Por tal motivo, se opta por la colonia San Juan Xalpa para el estudio local. Es importante mencionar que en 100 violaciones las víctimas no identificaron la colonia en donde se llevó a cabo el hecho, por lo que no es posible considerarlas en este análisis (ver mapa 4).

Mapa 4. Concentración de delitos de violación por colonia 2019-2022



Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de la Ciudad de México; Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México; Límite de colonias, Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Cobertura del alumbrado público

A nivel nacional, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE, 2019), el 57.3 % de los ciudadanos considera que el servicio público en su municipio es ineficiente. Los principales problemas en la provisión de alumbrado público derivan del mal uso, del bajo mantenimiento, de la escasa disponibilidad, de altos costos, entre otros. También existe ineficiencia energética en el alumbrado público en México, lo cual genera altos gastos de operación e indica que existen más de 2,458 municipios donde hay aproximadamente 10 millones de sistemas de alumbrado público insuficientes.

En la Ciudad de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (INEGI, 2021a), apenas el 56% de la población mayor de 18 años dijo que la iluminación en su ciudad era adecuada, el 40.7% que recibe mantenimiento, el 31.9 % que se atienden de manera inmediata las fallas y sólo el 40% dijo sentirse satisfecho con el servicio.

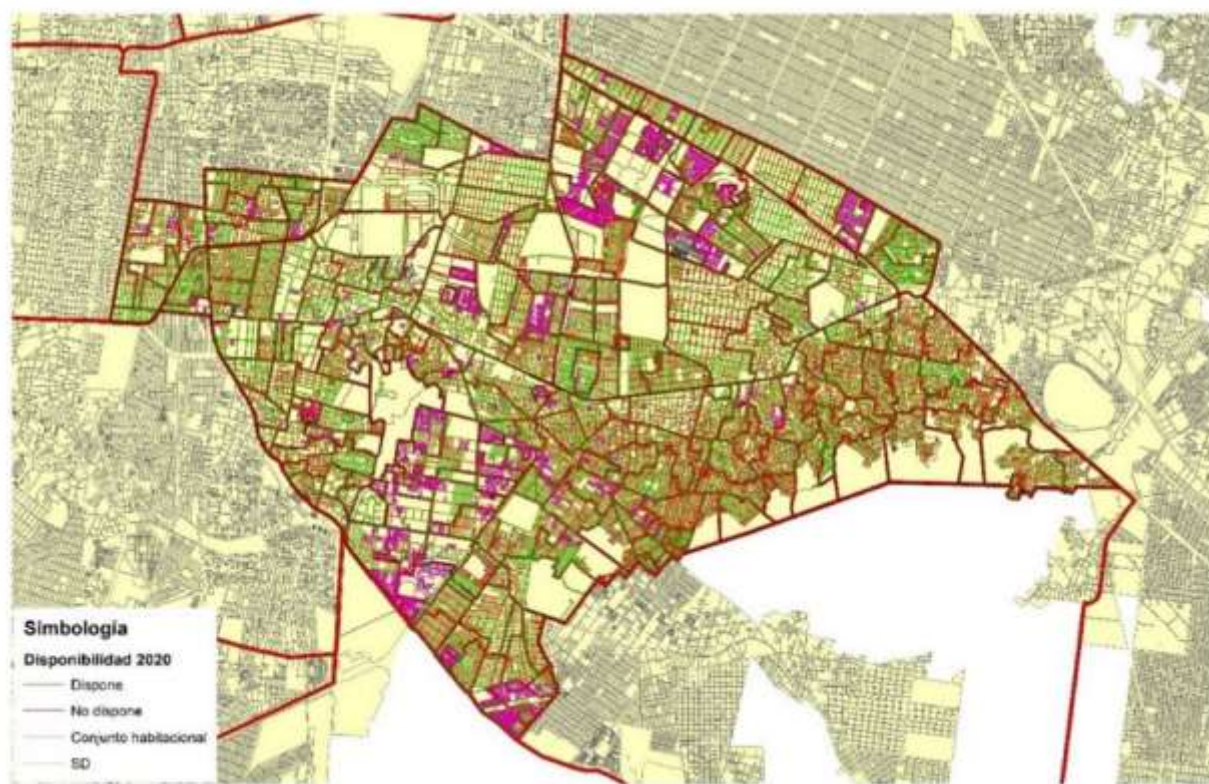
Por su parte, El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, refiere que en la Ciudad de México existen un

total de 607, 932 luminarias, de las cuales el 71 % se encuentra en funcionamiento, mientras que el 5% no funciona. El resto no se identificó o no se especifica (INEGI, 2021b).

En Iztapalapa, según esta misma encuesta, había un total de 183, 344 luminarias. El 94% estaban en funcionamiento y el 5.6% sin funcionar, lo cual manifiesta una buena cobertura espacial. En el siguiente mapa se observa, con datos del Inventario Nacional de Vivienda 2020 (INEGI, 2020), que buena parte de las calles de la alcaldía no dispone de alumbrado público, lo que implica que un paramento de la calle cuenta con luminaria.

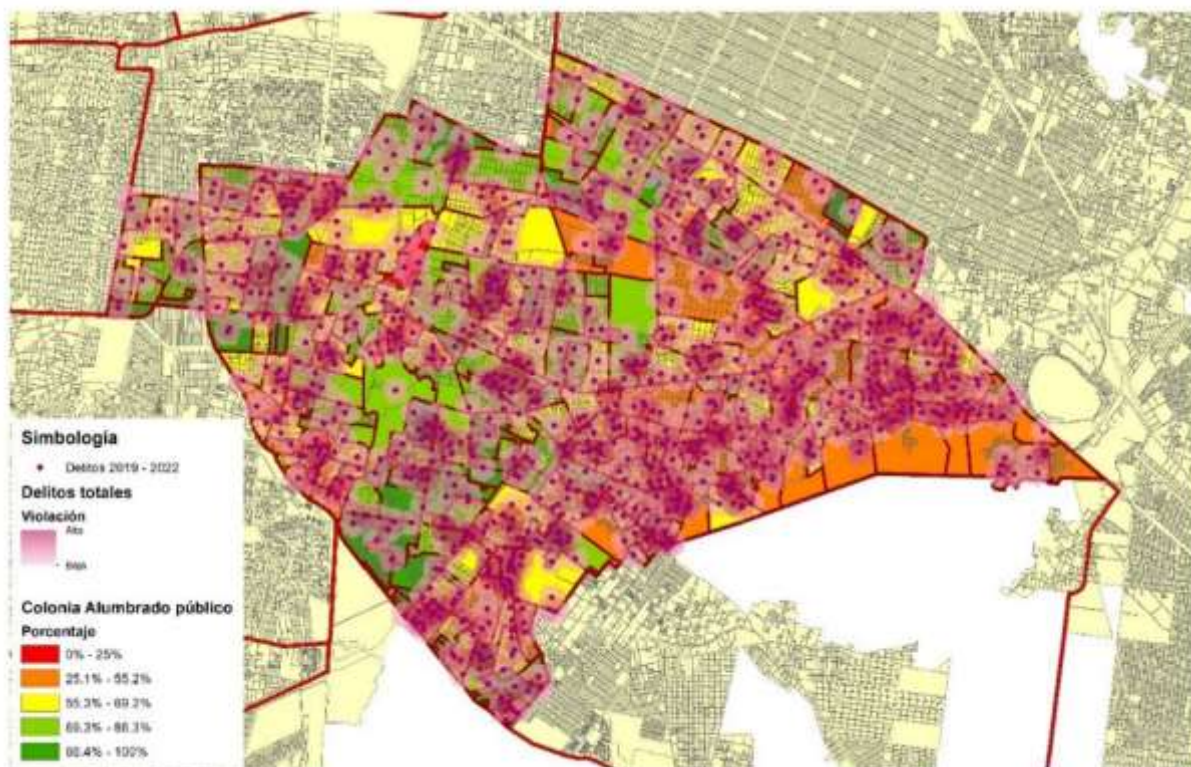
Destaca que la zona sur oriente presenta mayores calles sin el servicio, que resulta en áreas con equipamiento, unidades habitacionales u otro tipo de poblamientos con una forma distinta a la retícula ortogonal. No obstante (ver mapa 5), parece haber una relación con la concentración de delitos sexuales (ver mapa 6).

Mapa 5. Cobertura de alumbrado público por manzana alcaldía Iztapalapa



Fuente: elaboración propia con base en datos de INEGI (2020).

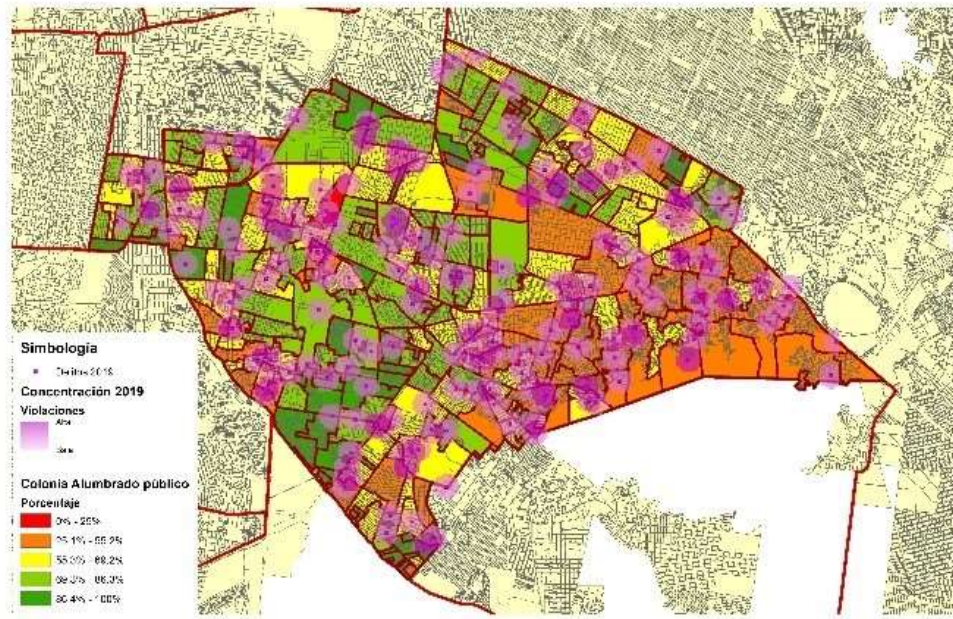
Mapa 6. Cobertura de alumbrado público por manzana 2020 y localización de delitos sexuales 2019-2022



Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de la Ciudad de México. Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México y datos de INEGI (2020).

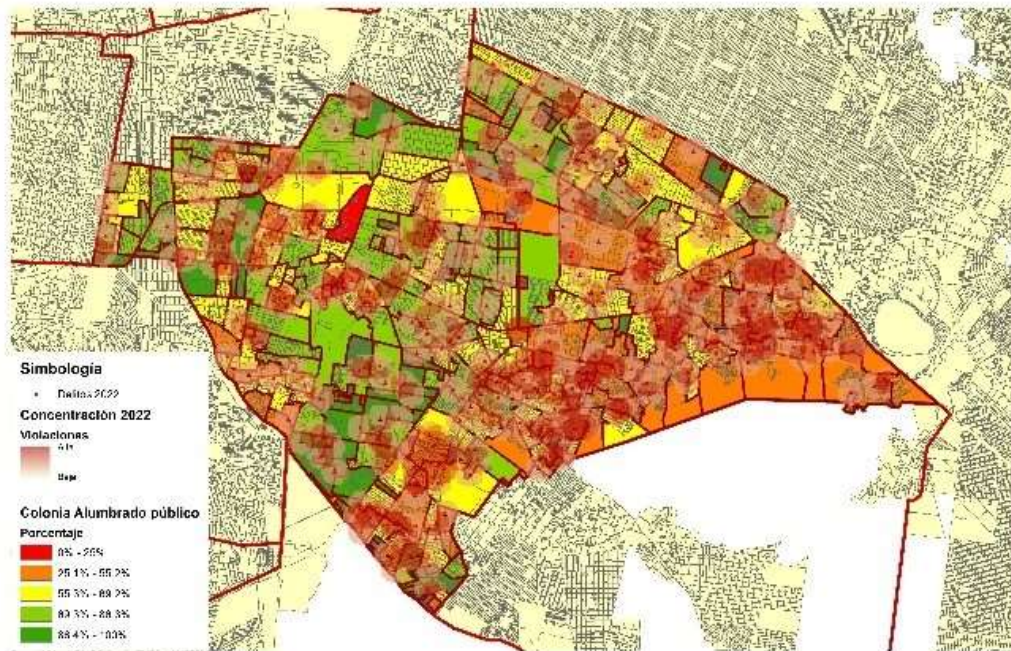
En los mapas siguientes se evidencia que las violaciones tanto para el 2019 como para el 2022 ocurren en las colonias donde existe una baja cobertura de alumbrado público; sin embargo, también se presentan en zonas con buena cobertura. Así, no se puede establecer una relación entre la aplicación de la política y la incidencia. Como no se cuenta con la cobertura de calles intervenidas, se recurre al análisis local para plantear otro tipo de aproximaciones.

Mapa 7. Concentración de violaciones 2019



Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de la Ciudad de México. Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México y datos de INEGI (2020).

Mapa 8. Concentración de violaciones 2022

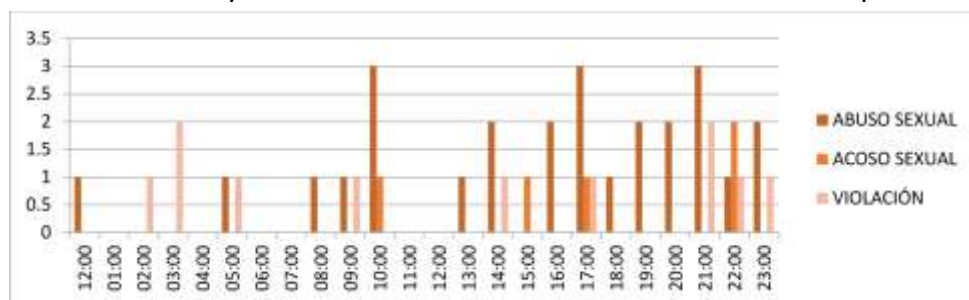


Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de la Ciudad de México. Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México y datos de INEGI (2020).

Horarios en los que se comenten los delitos sexuales

Con la información disponible del Gobierno de la Ciudad de México sobre delitos de abuso y acoso sexual, en la colonia de estudio, se observa un patrón de delitos en el horario vespertino y, sobre todo, en el nocturno. En el horario matutino tienden a disminuir; por tanto, se percibe una relación entre el horario y la iluminación que aprovechan los delincuentes (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Total de delitos de abuso y acoso sexual de acuerdo con el horario de ocurrencia en la colonia Xalpa 2019-febrero de 2022



Fuente: elaboración propia con base en datos del Gobierno de la Ciudad de México. Carpetas de investigación FGJ de la Ciudad de México

Análisis local el caso de la colonia Xalpa

A partir del análisis anterior, y con el objeto de entender la influencia de algunas intervenciones en el espacio público local, se estudió San Juan Xalpa como una de las colonias con mayor apertura de carpetas por incidencia de delitos sexuales. Como se comentó anteriormente, para el ejercicio se consideraron dos vialidades, la primera es Av. Guanábana, la cual fue intervenida con el programa de senderos seguros de la alcaldía que incluía la incorporación de luminarias en el año 2021 a pesar de que es una vialidad con buena cobertura de alumbrado público.

La segunda es la calle Uvas, la cual presenta una baja cobertura de alumbrado de acuerdo con información del Inventario Nacional de Vivienda 2020 (INEGI, 2020). Se debe hacer énfasis en que la información de cobertura es anterior a la intervención, por tal motivo, se recurre a la evaluación en campo (figuras 1 y 2). Se observa la diferencia en la calidad de las luminarias, ya que usan tecnología LED y puntas de poste que permiten una mejor iluminación.

Referente a las características físicas de las calles, al tratarse de una colonia popular, predomina la tipología de vivienda unifamiliar en proceso de consolidación. Si bien se trata de colonias que cuentan con todos los servicios, son viviendas que se han ido adaptando a las necesidades de sus habitantes y que siguen un proceso paulatino de construcción y mejora. Sin embargo, en su mayoría, son inmuebles sin ningún tipo de recubrimiento en fachadas que a la vez reflejan un dinamismo y diversidad importantes, pues se han

adaptado a actividades económicas locales que propician la presencia de personas en la calle.

De acuerdo con la evaluación anterior, en recorridos de campo en diferentes horarios, la calle de Guanábanas presenta mayor vitalidad y mejor estado de conservación de la infraestructura urbana. El carácter de la calle de Uvas no es de integración, por lo que las actividades y presencia de las personas se reducen. El alumbrado funciona adecuadamente y, aunque existen algunas luminarias fundidas, resalta el tipo de luminaria. En la calle Guanábanas, al ser una vía secundaria, transitan rutas de transporte; por lo tanto, el automóvil es un elemento que dirige la actividad y cotidianidad de las personas.

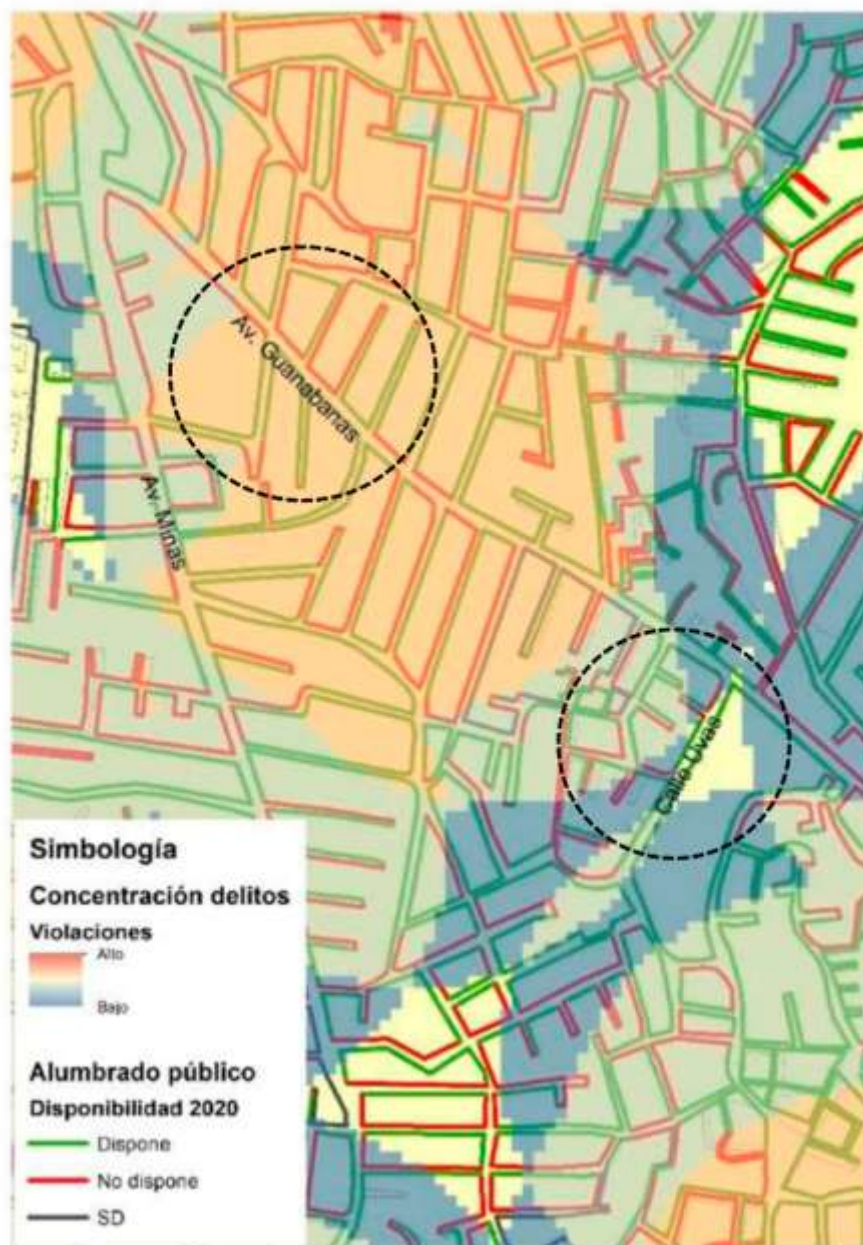
Tabla 1. Análisis local

Indicador	Camino con intervención Guanábanas	Camino sin intervención Uvas
Flujos de personas por horarios		
Mañana	SI	SI
Tarde	SI	SI
Noche	NO	SI
Presencia de actividades económica formales e informales (Porcentaje de uso comercial)	80%	40%
Se observa arbolado o áreas verdes permeables	0%	10%
Tipo de vegetación	NINGUNA	ARBOLADO
Existen rutas de transporte público	2 rutas	1 ruta
Existe facilidad de acceso al transporte público	si	Si
Porcentaje de la calle que se dedica al peatón	20	40
Elementos de invasión	SI	SI
Autos estacionados	12	7
Porcentaje de bordes blandos en fachadas	70%	60%
Número de luminarias en funcionamiento	23	4
Número de luminarias sin funcionar	4	2
Número de cámaras de monitoreo	3	0

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, en función de los datos disponibles y a pesar de las intervenciones, el mapa 9 da cuenta de que hay tramos en la calle Guanábanas que presentan la ocurrencia de delitos y que, por el contrario, la calle de Uvas muestra una menor intensidad.

Mapa 9. Concentración de delitos de violaciones y cobertura de alumbrado público en vialidades estudiadas



Fuente: elaboración propia con base en información de INEGI (2020) y Delitos Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Figura 1. Vista Av. Guanábanas

Fuente: fotografía propia, julio de 2022.

Figura 2. Vista calle Uvas

Fuente: fotografía propia, julio de 2022.

Hasta este momento, con la información que proporciona el INEGI y con el trabajo de campo, no se puede plantear una relación entre la comisión de delitos sexuales y la iluminación. Para ello, se aplicaron algunas entrevistas semiestructuradas a usuarias de las vialidades intervenidas y a mujeres habitantes de la colonia. Se les hicieron los siguientes cuestionamientos: ¿Transita frecuentemente esta avenida? ¿Ha sido víctima de algún tipo de delito sexual? (acoso, abuso, violación o intento de violación) ¿Identificó mejorías del año 2021 hasta la fecha con las intervenciones realizadas? Si/no ¿Por qué? Si la respuesta es “no” ¿Qué acciones considera que sería importante implementar para mejorar la seguridad? ¿Antes de las intervenciones realizadas consideró cambiar su ruta y evitar este camino? ¿Considera que disminuyó la cantidad de delitos? ¿Se siente más segura? ¿Evita transitar en horarios nocturnos?

Se aplicaron nueve entrevistas a mujeres mayores de 18 años,⁴ para que compartieran sus opiniones respecto al sentido de cercanía y accesibilidad en el espacio público. Sobresale que en los caminos intervenidos las mujeres hacen uso diario de la vialidad, ya que es la calle principal. Comentaron que gracias a la iluminación se sienten más seguras, pues algunas manifestaron ser víctimas de acoso.⁵ Dolores de 48 años expresó:

Yo salgo a las 4 de la mañana para irme a trabajar y en una ocasión en que no encontraba taxi para bajarme a Ermita (Avenida principal cercana) me bajé caminando y un señor me iba siguiendo, no le di mucha importancia hasta que se me pegó y me quiso arrinconar en una pared, pero lo pude aventar y me eché a correr, y ya ni vi qué fue del señor.

Por su parte, Patricia de 51 años refirió: “Una vez yo iba caminando como a las 9 pm y un carro se puso al lado de mí, me dijo alguna vulgaridad, pero traté de ignorarlo y sólo caminé más rápido, pero mientras yo caminaba él iba avanzando. Tuve mucho miedo”.

En general, las mujeres que respondieron evitan salir de noche, no obstante, por sus horarios laborales no les es posible. En ocasiones, tienen que modificar sus rutas o pedir a algún familiar que las espere en un lugar específico. En todas las edades, de los 18 a los 60 años, prevalece el sentimiento de inseguridad; sin embargo, según su perspectiva, la iluminación que ofrece el programa de senderos seguros sí contribuye a mejorar el espacio público; incluso, se sienten contentas.

Discusión

Recuperando las preguntas que se plantearon al inicio de la investigación a partir de la evidencia mostrada, se debe discutir la importancia del alumbrado con base en la influencia de la iluminación en la percepción de las personas de acuerdo con las encuestas oficiales del INEGI y con lo que se pudo recuperar de las entrevistas en campo. Por ende, los espacios bien iluminados se convierten, desde las diferentes perspectivas, en lugares seguros para transitar; no obstante, no hay una influencia directa al menos para el caso de estudio sobre los delitos sexuales.

⁴ Con los datos estudiados el promedio de edad de las víctimas de delitos sexuales en la alcaldía Iztapalapa es de 21 mientras que en la colonia Xalpa es de 18 años.

⁵ Referente a la cifra negra se cuenta con datos reales sobre los índices de la violencia contra las mujeres. Gran número de víctimas no presentan una denuncia formal por miedo a su agresor, a las represalias con ellas o sus familias, por la incertidumbre de vivir este proceso y por las trabas institucionales o deficiencias en el sistema. Paulatinamente, se ha trabajado en el derecho a una denuncia segura, lo que permite contar con datos de instituciones civiles. Tal es el caso del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México (2021) que en su reporte #25N: *Visibilizar, atender y prevenir*, refiere que los reportes por violación presentan un aumento entre 2019 y 2021 destacando que cada vez más víctimas buscan apoyo por agresiones que ocurrieron en el pasado. De los casos reportados en el 2021, 45% fueron cometidos hace un año o más, mientras que en 2020 ese porcentaje fue del 40%. Más de la mitad de las solicitudes de apoyo corresponden a mujeres de 25 años o menos; en la misma proporción, los reportes provienen de la Ciudad de México, por ser la entidad donde el Consejo tiene sus sedes.

Si bien a nivel alcaldía la prevalencia de los delitos se da en zonas de mala cobertura de alumbrado, no se puede decir que hay un efecto del programa de senderos seguros. En este sentido, surgen dificultades para el estudio de estos delitos relacionados con la falta de denuncia por los efectos psicológicos en las víctimas; por lo tanto, la prevención situacional no es el único modelo para atender la inseguridad y, como se apuntaba al inicio, se deben reconocer las relaciones de los sujetos en sus contextos cultural, económico y social.

Sobre los proyectos de intervención se puede decir que existen desventajas notables, pues se trata de acciones de corta duración que no atienden otros problemas de fondo relacionados con el acceso a las oportunidades en contextos de vulnerabilidad social. Es decir, que se detecta como principal desventaja de estos programas que si no se conectan con otras medidas de corte transversal sólo afectarán en la percepción inmediata, no en el fenómeno de la delincuencia y de la violencia de género. Por consiguiente, se requieren acciones de gran calado que apoyen a la disminución y atención de las diversas violencias de las que son víctimas las mujeres.

Queda pendiente observar aspectos relacionados con el mantenimiento y gestión del alumbrado público y cómo los procesos de territorialidad pueden contribuir a su conservación, por lo que es preciso que estos proyectos se construyan desde la participación ciudadana reconociendo sus diferentes necesidades.

Conclusiones

Desde las instituciones se reconoce la importancia del alumbrado público no sólo para disminuir la incidencia delictiva, sino como un servicio necesario que puede promover ciudades más competitivas. Sin embargo, esta mirada no reflexiona la trascendencia del tipo de habitantes en la ciudad, siendo la población vulnerable las mujeres que tienen dificultad de acceso a los servicios públicos. Por tanto, la percepción que tengan las personas de los lugares dependerá de su grado de conservación.

De acuerdo con información oficial del Gobierno de la Ciudad de México, en la alcaldía Iztapalapa, la incidencia delictiva ha disminuido, lo que demuestra el éxito de los programas de senderos seguros. A pesar de ello, no se reconoce de manera particular la opinión de los habitantes, y en particular del sector de mujeres, que permita entender los procesos de interacción cotidiana que tienen con el espacio público, en este caso en la calle.

Con esta propuesta se busca apoyar la definición de acciones que permitan el buen funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público. Para ello se requiere la acción concertada de los habitantes a través de una relación horizontal con las autoridades para mejorar la gestión de los servicios.

Más allá de los delitos registrados por las autoridades, es una realidad que las mujeres, según diversas investigaciones, se sienten más inseguras en el espacio público y la

ola de feminicidios tiene lugar todos los días en el país. El diseño urbano puede ser un importante aliado en la construcción de entornos más seguros para prevenir ciertos delitos.

De igual forma, el fenómeno de la inseguridad va más allá de ciertas acciones urbanísticas, pues desde las instituciones se deben promover programas de mayor alcance relacionados con el acceso a las oportunidades y con la promoción de mejores servicios urbanos. Asimismo, es necesario recurrir y profundizar en el uso de herramientas cualitativas, como las entrevistas, que proveen información de primera mano sobre las trayectorias sociales en el espacio público.

El espacio público (entendido como la calle, la plaza, el jardín) será el espacio político donde se promuevan principalmente la convivencia, la solidaridad y el encuentro, y en donde se cocinen relaciones recíprocas de respeto y apropiación con el propósito de ser el lugar idóneo en donde se construya la ciudadanía y la identidad. Esto facilitará acuerdos y modos de organización que respondan a condiciones de tradición y cultura apelando nuevamente a que, desde lo local, sea posible materializar acciones de intervención en donde todos tengan acceso a los beneficios que ofrece la ciudad. Para ello, se debe considerar la mirada del feminismo para develar las diferentes realidades de la vida de las mujeres, y con ello avanzar hacia espacios seguros.

Referencias

- Acero, H. (2002). Reducción de la violencia y la delincuencia en Bogotá, Colombia, 1994-2002. *Biomédica*, núm. 2, 362-372.
- Arias, D., y Muxi, Z. (2018). Aportaciones feministas a las arquitecturas y las ciudades para un cambio de paradigmas. *Hábitat y sociedad*, 5-12.
- Camarena, M. (2017). Para una mejor ciudad, apoyar la plena integración de niños y ancianos. En Q. Héctor, y L. Luis, *Infancia y Vejez. los extremos de la vida en la Ciudad* (pp. 211-232). Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Caracheo, C. y Castro, P. (2020). Vulnerabilidad socio-espacial y la metodología de co-creación. Una propuesta de intervención urbana en la Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, *Anuario de Espacios Urbanos*, 27(), 83-104. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11191/7264>
- Carmona, M., Heath, T., Oc, T. y Tiesdell, S. (2003). *Public places - urban spaces the dimension of urban design*. UK: Architectural Press.
- CONUEE (2019). *Alumbrado público, eficiencia energética y la ciudad inteligente: Hacia el proyecto nacional 2.0*. Secretaría de Energía. Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/459581/cuaderno4nvoiciclocorreJLTodB_1.pdf
- Cohen, L. E., y Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: a routine activity approach. *American Sociological Review*, 44(4), 588-608. <https://doi.org/10.2307/2094589>
- Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia. (2021). *Reporte #25N: Visibilizar, atender y prevenir*. Recuperado de: https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://consejociudadanomx.org/media/pdf/mujeres-visibilizaratenderyprevenir-noviembre2022/76-repo_mujeresfinal2.pdf

- Cordero Torres, J. (2011). Los servicios públicos como derecho de los individuos. *Ciencia y Sociedad*, XXXVI (4), 682-701. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87022786005>
- Cornish, D. y Clarke, R. (1987). Understanding crime displacement: an application of rational choice theory. *Criminology*, 25(4), 933-948.
- Brantingham, P. L. y Brantingham, P. J. (1984). *Patterns in Crime*. New York: Macmillan.
- Brantingham, P. L. y Brantingham, P. J. (1993). Nodes, paths and edges: Considerations on the complexity of crime and the physical environment. *Environmental Psychology*, 13, 3-28.
- Domínguez, P. (23 de mayo de 2019). *Cómo un mejor alumbrado público puede reducir la delincuencia*. BID. s/p. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/como-un-mejor-alumbrado-publico-puede-reducir-la-delincuencia/>
- Felson, M., y Clarke, R. V. (1998). Opportunity makes the thief. *Police research series*, paper, 98(1-36), 10. Recuperado de: https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/opportunity_makes_the_thief.pdf
- Fernández, J. (2016). *Derecho Administrativo*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4455/16.pdf>
- FGJ-CDMX (2023). *Estadísticas*. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://www.fgjcdmx.gob.mx/>
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2020). *Código Penal para el Distrito Federal*. Recuperado de: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9cd0cdef5d5adba1c8e25b34751ccfdcca80e2c.pdf>
- Gehl, J. (2014). *Ciudades para la gente*. Buenos Aires: Infinito.
- Guzmán, C. (2022). *Condiciones del espacio público periférico y la percepción de inseguridad de las mujeres en la colonia Satélite en Morelia Michoacán 2020-2022*; (Tesis de Maestría), Instituto Mora. Ciudad de México.
- INEGI (2021a). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>
- INEGI (2021b). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
- INEGI (2023). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública 2023*. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ensu/ensu2023_04.pdf
- INEGI (2022). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- INEGI (2020). *Inventario Nacional de Vivienda 2020*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/80>
- Jacobs, J. (1973). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Madrid: Ediciones Península.
- Jeffery CR. (1971). Crime prevention through environmental design. *American Behavioral Scientist*;14(4):598-598.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. México: Siglo XXI Editores.
- Lefebvre, H. (2013). *La Producción del espacio*. España: Capitán Swing.
- Massey, D. (2012). Imaginar la globalización: las geometrías del poder del espacio – tiempo. En: A. Albert y B. Núria (Eds.), *Un sentido global del lugar*, pp. 136–155. Icaria.
- Newman, O. (1972). *Defensible space; crime prevention through urban design*. New York: Macmillan.
- PGR (2015). *Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para la violencia sexual*. Procuraduría General de la República, Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253267/Protocolo_Feminicidio.pdf
- Redondo Illescas, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista española de investigación criminológica*, 6, 1–53. <https://doi.org/10.46381/reic.v6i0.34>

- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*; Barcelona: Editorial Ariel.
- UNDP. (2015). Evaluation of UNDP contribution to gender equality and women's. Recuperado de: <http://web.undp.org/evaluation/evaluations/thematic/gender.shtml>
- Valdivia, B. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Hábitat y sociedad*, 11(), 65-84.
- Van Soomeren, P. (2007). El delito y la inseguridad subjetiva desde la arquitectura y el urbanismo. En Ayuntamiento de Madrid (Ed.). *Ciudades, Urbanismo y Seguridad*. pp. 241-287. Madrid.
- Wilson, J., y Kelling, G. (1982). Broken windows. The police and neighborhood safety. *The Atlantic Monthly*, 249, 0-0. Recuperado de: <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/304465/>